

RESEÑAS/NOTAS DE INVESTIGACIÓN

Conceptos políticos: la importancia de la práctica en la construcción teórica

Political Concepts: The Importance of Practice in Theoretical Construction

■ Amezcua, Melissa y David Bak Geler (coords.) (2018) *Conceptos políticos. Herramientas teóricas y prácticas para el siglo XXI*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara ■

Nalliely Hernández Cornejo*

Tal como explican los coordinadores de este compendio, Melissa Amezcua y David Bak Geler, los textos que lo comprenden muestran el carácter multidisciplinar, activo y dinámico de los conceptos políticos tratados por los diferentes autores y muestran que la práctica tiene un papel protagónico para construir y alimentar la teoría y viceversa. Esta obra analiza un conjunto de conceptos, algunos clásicos y otros novedosos —pero siempre útiles para la reflexión política— atravesados por esta dinámica dialógica entre teoría y práctica, en una inteligente interacción. Por ello, el talante que es transversal a todo el libro recuerda la máxima pragmática de Charles Peirce: “Consideremos qué efectos, que puedan tener concebiblemente repercusiones prácticas, concebimos que tenga el objeto de nuestra concepción. Entonces, nuestra concepción de esos efectos es la totalidad de nuestra concepción del objeto” (Peirce, 1878:

293). Este talante pragmatista, que impide concebir una diferencia teórica disociada de sus efectos prácticos, por otra parte permite articular un análisis de escenarios concretos reales, contemporáneos, teorizar sobre ellos y volver a vislumbrarlos con nuevos ojos.

Así, como observan los coordinadores, la obra “Ofrece herramientas analíticas, inspira la imaginación política e interroga nuestras premisas para pensar y actuar en el contexto de cambio político a nivel nacional como internacional” (Amezcua y Bak Geler, 2018: 7). Los ejemplos a los que remiten los autores para ilustrar sus análisis resultan claros, vigentes y cercanos (migrantes, populismo, desastres naturales, terrorismo, los movimientos políticos recientes, los nacionalismos, entre otros). Por su parte, otro elemento interesante que atraviesa los textos es la no elaboración de una exposición tradicional, sistemática, unidimensional o meramente histórica, sino que cual-

* Universidad de Guadalajara, México. Correo electrónico: <nallie3112@hotmail.com>.

quier concepto en cuestión se aborda desde distintas tradiciones, niveles de análisis, disciplinas o enfoques, poniendo en evidencia la diversidad de formaciones y aproximaciones que los autores tienen (sociólogos, internacionalistas, politólogos y filósofos). Tal carácter interdisciplinario dota al libro de una enorme riqueza que no lo circunscribe a lectores de una sola ciencia social o interés, sino que practica con habilidad su despreocupación por la demarcación de campos del saber. Finalmente, la distinción del texto entre conceptos de tradición y de ruptura también resulta innovadora y útil; da cuenta, por un lado, de aquéllos que tradicionalmente han sido de utilidad para explorar la realidad política a través de sus transformaciones prácticas y teóricas a lo que se suma el hecho de que la realidad contemporánea está exigiendo el uso de nuevos conceptos para explicarla. Así, conceptos como *pueblo*, *seguridad*, *corrupción*, *participación política* y *Estado* se narran y reconfiguran a partir de los fenómenos contemporáneos. Por otro lado, *amenaza*, *improvisación* y *el poder de la naturaleza* se proponen de forma novedosa e imaginativa como categorías relevantes para la realidad política.

En primer lugar, Melissa Amezcua muestra cómo el carácter polisémico, ambiguo y elusivo del concepto de pueblo es una cuestión que tiene que ver con la propia naturaleza política del mismo ya que, afirma: “debe pensar el sujeto de la política y la forma institucional del ejercicio del poder democrático” (Amezcua y Bak Geler, 2018: 18) Así, nos expone las diversas formas en que se ha formulado e interpretado el “pueblo” en la teoría social y la sociología, en la teoría y filosofía

políticas —poniendo principal atención en la teoría de la democracia—, estableciendo relaciones, puentes y tensiones entre estas concepciones, además de mostrar los matices y diferencias de acuerdo con los contextos que se intentan explicar. Aborda las ventajas y desventajas de su asociación con otros conceptos como *ciudadanía* y *nación*; con procesos de autodeterminación y cohesión social, pero también de ruptura social y exclusión. Presenta igualmente las formas de conceptualizar al pueblo de manera sacralizada, cristalizando en formaciones políticas impermeables y rígidas, opuestas a la pluralidad democrática.

En definitiva, expone cómo esta policromía tiene una función política y su ambigüedad aparece como una condición necesaria e indispensable para la construcción de actores políticos. El pueblo no es coherente, homogéneo ni unificado; sin embargo, resulta necesario ya que es un “referente simbólico y estructurante de la vida pública política cuya característica vital es que debe permanecer abierto a reformulaciones” (Amezcua y Bak Geler, 2018: 32). Amezcua recupera así, como fin último, su potencial democrático de carácter secularizado, plural, desustancializado, abierto y cambiante.

En el segundo texto, Jorge Chabat desarrolla el concepto de seguridad desde su origen. Se tratan también sus diferentes definiciones, su doble referente: el interno y el externo; la seguridad de los ciudadanos y del Estado; su carácter autorreferencial; las dificultades de establecer metas concretas y medios para llevarla a cabo. Chabat analiza cinco debates centrales en torno a este concepto, en donde

va describiendo su reconfiguración y transformación a través de diversos procesos sociales, como las dictaduras de América Latina o la Guerra Fría en Estados Unidos, que se tradujeron en una noción represora de la seguridad nacional. Asimismo, muestra cómo al final de la Guerra Fría, una importante ampliación del concepto de seguridad generó la integración de caracterizaciones como desarrollo económico, narcotráfico, terrorismo, así como su proceso de internacionalización a partir de una base más bien regional o la incorporación de la defensa de los derechos humanos o su privatización.

En este escenario, Chabat explica cómo la articulación del concepto de seguridad demanda un escenario, flexible y contextual. La narrativa de los debates y las tensiones apuntan, dice el autor, a un concepto polisémico cuya resolución exige siempre considerar las condiciones del contenido concreto de la realidad social e intenta agrupar un conjunto de consideraciones generales que deben ser tomadas en cuenta en la reflexión en torno al término.

En el tercer texto, Silvestre Orozco analiza, en un tono similar al capítulo anterior, el complejo, aunque familiar, concepto de corrupción. A Orozco le interesa en particular contrastar el concepto de corrupción académica o institucional con aquel que se usa en la vida política y, sobre todo, aquél que practica el ciudadano común. En primer lugar, da cuenta de cómo no existe un concepto institucional homogéneo y recupera definiciones que aluden a una dimensión cultural, legal, moral y ética de la corrupción, así como sus posibles motivaciones y condiciones.

Posteriormente, se centra en la categorización que la sociedad mexicana tiene sobre la corrupción, la cual evidencia la asociación que generalmente se establece con la ilegalidad del acto corrupto, su carácter antiético y su frecuente relación con el gobierno y con la burocracia. Para el mexicano, nos dice, existe una transgresión moral, cuando hablamos de corrupción, en la que el dinero es un elemento fundamental, un recurso de intercambio del acto que necesariamente lleva a una connotación de impunidad. Pero a su vez, Orozco localiza cierta ambigüedad respecto a la identificación de los actos que son categorizados como tales. Así, muestra las diferencias, tensiones y/o contradicciones entre la parte institucional y la práctica real de la corrupción, lo cual podría explicar en parte por qué los programas establecidos para combatirla han resultado poco eficientes: puede haber actos de corrupción que no están siendo comprendidos como tales (prácticas clientelares o amiguismo que impera en la sociedad mexicana), debido a su normalización en nuestras prácticas culturales. De esta forma, el autor motiva la necesidad de incorporar estos elementos en el trabajo académico e institucional de un concepto que, sin duda, atraviesa los peores episodios de la vida nacional pública.

Nayeli Ramírez, por su parte, explora la participación política como un concepto multidimensional, que presenta límites difusos y flexibles. Empero, su trabajo se centra en examinar las conceptualizaciones de participación a la luz de los fenómenos que han surgido a raíz de la importancia que adquiere la Internet en la acción política y en la apropiación del espacio público. Ramírez recupera la pers-

pectiva, aún polémica, que postula a las herramientas tecnológicas como benéficas para la sociabilidad y la motivación de la participación política. Según esta postura, la comunicación a partir de las herramientas digitales adquiere un carácter horizontal que es difícilmente controlable por el Estado o las empresas privadas, por ello surge un actor social autónomo frente a las instituciones, lo que constituye un contrapeso de poder. Ello genera, a su vez, una dinámica distinta de participación que además puede generalizar o globalizar causas. Estas nuevas formas de participación en las redes, el activismo *on-line*, las ciber-protestas, el blogueo político, generan, nos dice la autora, estructuras más democráticas y flexibles, espontáneas e irregulares que, aunque aún no queda del todo clara su incidencia real en la vida política, obligan a una revisión y redefinición del concepto de participación que responda a la demanda de establecer el espacio público de forma libre a través de nuevos instrumentos.

Para articular esta noción, Ramírez utiliza la perspectiva de Hannah Arendt sobre la acción y el espacio público, en el que los individuos son libres en la medida en que discuten y actúan para el bien común, articulando una democracia participativa. Así, esta concepción, según la autora, permite explicar fenómenos políticos de los últimos años, como la Primavera Árabe, los Indignados en España, o #YoSoy132 en México, que muestran el desencanto juvenil con la política tradicional, su distancia de la dimensión institucionalizada del Estado o la crisis de representación de los gobiernos contemporáneos. Con ello, observa y analiza el escenario de la participación po-

lítica a partir de nuevas propuestas más creativas para la construcción de la democracia.

Por su parte, Jaime Torres explora la conceptualización del Estado en las ciencias sociales durante el siglo xx con la intención de poner sobre la mesa algunas dificultades de orden ontológico, epistémico y político. En particular, recupera críticas que dan cuenta de la compleja relación entre Estado y sociedad, así como de sus interacciones, lo que le lleva a cuestionar la concepción ontológica del Estado tradicional proveniente de Hobbes y Weber, como un todo unificado y coherente y, por el contrario, la reconfigura como un conjunto de prácticas y relaciones sociales de dominación, contingentes y dinámicas.

Así, Torres motiva la idea de que una teorización adecuada sobre el Estado exige una antropología en la que éste no aparece como una entidad fija, sino como relaciones que se organizan, reconstruyen, inventan y reinventan; es decir, donde cada una es una fuerza social que interactúa con otra y entran en conflicto. Esta antropología permite ver los distintos niveles que configuran el Estado y sus resistencias que lo reconfiguran constantemente. Como resultado, el autor plantea un concepto de *Estado* desagregado y descentralizado, desde la aproximación etnográfica, que evita su cosificación y permite explicar con toda su complejidad la dinámica del poder político.

Carlos Álvarez es el primero en abordar un concepto de ruptura: la amenaza como una función específica de lo político. El autor intenta dar respuesta a la pregunta de qué tipo de acción política es amenazar, analizando algunos ejemplos concretos y usando el análisis lingüístico de los filósofos John L. Austin

y John Searle. Mediante estos instrumentos, Álvarez muestra que la amenaza es de alguna forma un peligro construido, fuera de contexto, un acto coactivo y velado que: “consiste en transformar la acción o la inacción del receptor de la amenaza en algo peligroso para él y solicitarle que se detenga o comience a realizar otra acción, de lo contrario se le causará daño” (Amezcuca y Bak Geler, 2018: 158). Este análisis le permite plantear una caracterización política de este concepto, que la distingue claramente de la de orden o de coerción, ya que afirma que la amenaza no es seguimiento de la ley ni uso de la fuerza: es un instrumento operativo del poder político (Amezcuca y Bak Geler, 2018: 160). Por lo tanto, la amenaza resulta, en este texto, una forma particular de comunicación política y de ejercer el poder, pero al mismo tiempo aquélla permite “negociar” los términos en los que el amenazado tiene que actuar, y así evita las consecuencias “socialmente desintegradoras de usar la violencia” (Amezcuca y Bak Geler, 2018: 161). Es decir, es una técnica disuasiva y contingente que permite conservar el orden social, pero mediante la cual se explora una nueva dimensión de la acción política que incorpora además elementos emotivos.

En el mismo sentido, David Bak Geler introduce al análisis político el concepto de improvisación como una alternativa para describir fenómenos en dicho campo. Más aún, el autor intenta establecer la espontaneidad de la acción como un elemento central de la democracia, valiéndose del análisis del lenguaje ordinario de Austin y de su lectura de A. Toqueville y H. Arendt. Bak Geler inicia con una delimitación de este concepto

de improvisación en el que lo deslinda de sus connotaciones negativas, asociadas con la incapacidad de prever fenómenos futuros de forma racional y planificada. Su trabajo resulta original en el sentido de que, como él mismo afirma, no hallamos este concepto en algún sistema clásico filosófico o en un contexto teórico tradicional.

Además de describir el contexto propio de la improvisación, el autor nos proporciona una clasificación de ésta según sus posibles motivaciones, así como las razones que pueden llevarnos a elegirla sobre una planificación cuidadosa. La posibilidad de adecuarnos al contexto concreto, confiar en nuestras habilidades o el valorar la espontaneidad sobre la rigidez en algunas situaciones, son características propias de la categoría que Bak Geler explora. Esta indagación teórica le lleva a reflexionar sobre el papel de la improvisación en la acción política, usando la obra de Tocqueville, presentándola como principio —y hasta un ideal— de la organización política de la colectividad. La improvisación se muestra entonces como un ideal organizativo en el que se fomenta la variedad y la amplitud de la acción espontánea, en la cual la eficacia y la estabilidad no son los criterios únicos ni más importantes para valorar las virtudes de la democracia. Esto le permite establecerla como un elemento central de la asociación constante y dinámica en una comunidad política y, consecuentemente, como un valor político de la vida democrática. Asimismo, le permite relacionarla con la noción arendtiana de *poder*, no como una capacidad vertical, sino como una coordinación de voluntades individuales que pueden incidir so-

bre el mundo, donde los pactos sociales se mantienen vivos por la constante reflexión, discusión y acción política de la comunidad (Amezcuca y Bak Geler, 2018: 190). En definitiva, muestra cómo esta categoría se requiere para promover una vida democrática y obliga, al mismo tiempo, a reconsiderar el ideal clásico de la estabilidad a largo plazo, propio del liberalismo político.

Finalmente, Mario López y Jaime Preciado defienden —en un texto polémico y original— que la naturaleza se ha transformado en un poder geopolítico “por derecho propio”. Proponen discutir de nueva cuenta, desde las ciencias sociales, el concepto mismo de naturaleza, más holista, que permita comprender nuestra conexión con ésta de una forma distinta a la de la tradición moderna clásica, como una mera condición material existencial y su consecuente justificación de ser colonizada.

Ello los lleva a recuperar, de fuentes de distinta índole, un pensamiento relacional que permite reconfigurar nuestra relación con el mundo de forma integral y que pone en cuestión la dicotomía, clásica y rígida, entre naturaleza y cultura. Dicha integralidad, de acuerdo con los autores, muestra el poder de la naturaleza, que se ha expresado de manera contundente con la crisis ecológica de las últimas décadas. Como consecuencia —y siguiendo

ideas de la etología y de la mirmecología—, los autores aseveran el carácter político de la naturaleza como una realidad presocial y social. De esta forma, afirman contundentemente una política de los seres y de las especies no humanas.

De tal manera, el poder político de naturaleza se expresa en su posibilidad de romper la dinámica de los procesos humanos, paralizarlos; es un poder de reacción que tienen los otros seres vivos sobre los seres humanos. Es necesario, según los autores, construir una nueva narrativa política que dé lugar al discurso político del poder de la naturaleza: una naturaleza que no es externa de la constitución humana. Un planteamiento que sin duda puede ser muy atractivo para los discursos contemporáneos sobre los derechos de los seres vivos no humanos.

En definitiva, este libro resulta muy interesante, atractivo y original, tanto para quien intenta reflexionar sobre las sociedades contemporáneas en ámbitos muy concretos, como para quien busca articular instrumentos de investigación más complejos en torno a estos temas. La obra plantea un conjunto de cuestiones muy sugerentes y bien elaboradas, y si bien discutibles, pueden servir como puntos de partida o herramientas útiles para continuar una conversación que sin duda es urgente en nuestros tiempos.

Sobre la autora

NALLIELY HERNÁNDEZ CORNEJO es doctora en Filosofía; se desempeña como docente e investigadora en la Universidad de Guadalajara. Sus líneas de investigación son: epistemología, filosofía de la ciencia, relaciones entre ciencia y política. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran: “Expertos en la vida pública: ¿élites independientes o investigación socializada? Una aportación del debate Lippmann-Dewey en el contexto contemporáneo” (2017) *Península*, XII(2); “Rorty y Fraser en torno a la distinción entre redistribución y reconocimiento: un debate abierto” (2016) *Quatripartita Ratio*, 1(2); “Una defensa de la “prioridad ontológica de los social” epistemología e ideología en el modelo nuclear de la herencia y en el origen de la biología molecular” (2017) *Contrastes. Revista de Filosofía*, 22(2).

Referencias bibliográficas

- Amezcuca, Melissa y David Bak Geler (coords.) (2018) *Conceptos políticos. Herramientas teóricas y prácticas para el siglo XXI*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Peirce, Charles S. (1878) “How to Make Our Ideas Clear” *Popular Science Monthly*, 12: 286-302.

